



Clase de proceso	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL, REGULACIÓN VISITAS Y FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Jhon Fadder Roa Sanz en representación de los menores DSRG y DSRG
Demandado	Edith Johana Gutiérrez Cuellar
Radicación	50 001 31 10 003 2022 00100 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, como quiera que, no se subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha veintiuno (21) de junio de 2022, de conformidad con lo previsto por el artículo 90 del C.G.P., se

RESUELVE:

1.-**RECHAZAR** la demanda de **Custodia y Cuidado Personal, Regulación Visitas y Fijación Cuota Alimentaria** presentada por **Jhon Fadder Roa Sanz** en representación de los menores **DSRG y DSRG** contra **Edith Johana Gutiérrez Cuellar**.

2.-Como la demanda fue presentada como mensaje de datos, no se hace necesario Ordenar su desglose y devolución, por lo que en firme este auto, archívese la actuación y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,


CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META) La presente providencia se notificó por ESTADO No. ____060____ del 01-09-2022. AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria
